

ACTA Nª 103: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 2003, con la presencia de 109 delegados, y siendo las 15.03 Hs., se inicia la sesión ordinaria de la Asamblea de Delegados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en la sede de la Institución sita en la calle Corrientes 1441, 1ª piso. Se encuentran presentes los Sres. miembros de la Mesa Directiva Dres. Carlos Alberto Alberti (Presidente), Oscar José Ameal (Vicepresidente I), Miguel Angel Almeida (Vicepresidente II), Mario Alfonso De Ipola (Secretario General) y Susana Lorig (Secretaria de Actas).-----

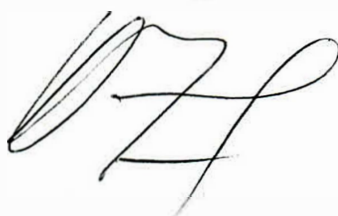
Dr. Alberti (Presidente): Vamos a reanudar la Asamblea Ordinaria, celebrada el día 1º de septiembre de 2003 y que pasara a cuarto intermedio para el día de la fecha 11 de noviembre a las 14 hs. con el Orden del Día motivo de la convocatoria y que recordamos y es el siguiente: **1º) Elección de autoridades de la Asamblea de Delegados; 2º) Designación de cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes de la junta electoral; 3º) Consideración del presupuesto de gastos, cálculo del recurso para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2003 al 30 de abril del 2004 y 4º) Fijación de la cuota del monto anual, cuota de inscripción y bono de derecho fijo para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2003 al 30 de abril de 2004.** El Dr. De Ipola Secretario de la Asamblea, nos va a efectuar un recordatorio.-----

Dr. De Ipola (Secretario General): Se recuerda a los Delegados que cuando se someta a votación una cuestión, luego del llamado que se va a hacer, las puertas del recinto serán cerradas y sólo podrán emitir su voto los que se encuentren dentro del mismo; por favor, en las votaciones manténganse donde están para evitarnos conflictos acá en el recuento de votos, gracias.-----

Dr. Alberti (Presidente): En consideración entonces el punto número uno que ya fuera expresado, tiene la palabra el Dr. Alvarez.-----

Dr. Alvarez Bloque 40): Propongo para la mesa de la Asamblea como Presidente al Dr. Ameal, Vicepresidente 1º al Dr. Alberti, Vicepresidente 2º Dr. Almeida, Secretario al Dr. De Ipola y secretaria de Actas Dra. Lorig.-----

Dr. Alberti (Presidente): El Dr. Alvarez acaba de hacer una propuesta de integración de la mesa en los términos, que ha sido expresado vamos a poner en consideración en forma general la propuesta de la integración total de la

mesa, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, hay mayoría
QUE APROBADA LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE DR. OSCAR JOSE AMEAL, VICEPRESIDENTE I DR. CARLOS A. ALBERTI, VICEPRESIDENTE II DR. MIGUEL ANGEL ALMEIRA, SECRETARIO GENERAL DR. MARIO A. DE IPOLA Y SECRETARIA DE ACTAS DRA. SUSANA LORIG.-----

Se produce el cambio de autoridades.-----

Dr. Ameal (Presidente): Bueno en primer lugar le agradezco al Dr. Alberti que me ha deferido la posibilidad de ser Presidente de la Asamblea, y en principio yo le voy a agradecer al Dr. Alberti la conducción de la Asamblea de las ríspidas Asambleas que tuvimos. Lo que yo quería era agradecerle al Dr. Alberti esto, porque Uds. saben que bastante difícil manejar o tratar de manejar una Asamblea de acá sobretodo, somos todos abogados y además tenemos grupos de apoyo entusiastas. Es bastante complicado dirigir esto, todos los que estuvimos acá sabemos, en alguna oportunidad que nos depara manejar esta Asamblea, por eso yo les pido a todos en voto de aplauso para el Dr. Alberti que se ha desempeñado (aplausos), con su bonomía a cargo de la Asamblea, aplausos. Tiene la palabra el Dr. Rizzo.-----

Dr. Rizzo (Nuevo Bloque): Una cuestión de privilegio, yo presenté una nota por mesa de entrada al Presidente del Colegio Público de Abogados con copias al Presidente de la Asamblea, me encantará que la lean por Secretaría si fuera posible, yo no la tengo, está presentada antes de esta Asamblea Ordinaria no lo incluí las dos asambleas anteriores porque eran extraordinarias. Me parece que tiene la entidad suficiente como para que los delegados tomen conocimiento de la nota, no es cierto más que hay una sentencia de Cámara, que condena al Colegio al pago de los empleados de determinadas sumas de dinero. Bueno, no están en la Orden del Día pero estoy pidiendo una cuestión de privilegio. -----

Dr. Ameal (Presidente): No la tenemos la nota. El Dr. Bruno tiene la palabra.--

Dr. Bruno (Bloque 40): Sr. Presidente, sin ánimo de que no se le de tratamiento a la nota, me parece que no es el momento oportuno. En realidad no es una cuestión de privilegio, la cuestión de privilegio tiene que ver cuando está afectado el honor personal de uno de los asambleístas, que no es en este caso, si podría tratarse en todo caso finalizado el temario como un punto en lo




que usualmente se llama temas varios, si hubiera consenso para tratarlo, ese sería el momento oportuno pero yo preferiría que ahora avancemos con el temario indicado. -----

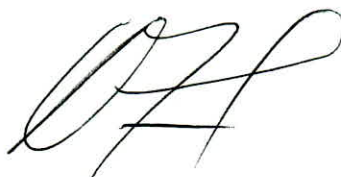
Dr. Rizzo: Sí se encuentra afectado, porque he hecho patrimonialmente y personalmente responsables a los miembros del oficialismo por el no pago a los empleados en tiempo y en forma, de los decretos no remunerativos y alimentarios, cuestión que no se hizo. Si a usted Dr. Bruno, le parece que no se ve afectado su honor puede ser, no es una cuestión de honor, pero si su patrimonio. -----

Dr. Ameal (Presidente): El Dr. Vázquez tiene la palabra. -----

Dr. Vazquez (Bloque 35): Sr. Presidente, quizás una postura intermedia entre el planteo del Dr. Rizzo y lo que plantea el Dr. Bruno sea cuando tengamos que tratar el punto de la partida de personal dentro del orden del día, tenemos el tema del tratamiento de presupuesto, si no me equivoco ¿no es verdad? Sí, en la Comisión de Coordinación el otro día a pesar de que faltaron algunos jefes de bloques o representantes se trató generalmente esta diferencia en este monto que habría que considerar en el presupuesto en la partida correspondiente respecto de esta diferencia salarial que existiría a favor del personal así que propongo concretamente, Sr. Presidente, si usted está de acuerdo, el Dr. Rizzo y el Dr. Bruno, si me acompaña me imagino que sí, que se trate en el momento de hablar de la partida de personal, la inclusión o el aumento de una cifra estimada como correspondería que el Colegio pague al personal por la diferencia salarial existente, gracias Sr. Presidente. -----

Dr. Ameal (Presidente): Perfecto, yo creo que incluso en esa línea de pensamiento, también está la lista oficialista, así que creo no habrá ningún inconveniente. Pasando al segundo tema del Orden del Día, designación de cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes de la Junta Electoral, Dr. Alvarez tiene la palabra. -----

Dr. Alvarez (Bloque 40): Propongo para integrar la Junta Electoral a los siguientes Abogados: como titulares Dr. Alvarez, Osvaldo Onofre, Nemirovsky Reneé, Regúnaga Carlos María, Tedesco Jorge Carlos y Lagorio José Antonio, como suplentes, Pablichenco Patricia Emilia, Beli Liliana H., Seinhart Jorge Ricardo, Jacobo Mariana Marisa y Blanco Nora Susana. -----

Dr. Ameal (presidente): Si están todos de acuerdo, se pone a votación la Junta Electoral en esas condiciones. Resulta afirmativo por amplia mayoría. **SE APRUEBA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:** Titulares **Dr. Alvarez, Osvaldo Onofre, Nemirovsky Reneé, Regúnaga Carlos María, Tedesco Jorge Carlos y Lagorio José Antonio, como Suplentes, Pablichenco Patricia Emilia, Beli Liliana H., Seinhart Jorge Ricardo, Jacobo Mariana Marisa y Blanco Nora Susana.** Pasamos al tercer punto del orden del día. Consideración del presupuesto de gastos, cálculos de recursos para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2003 al 30 de abril del 2004. El Dr. Berreta tiene la palabra.---

Dr. Berreta (Bloque 40): La Comisión de Presupuesto elevó varios dictámenes. Luego de analizar los dictámenes de las otras listas y a los fines de compatibilizar los mismos y llegar a un presupuesto de consenso y más haya de advertir que los valores que se habían puesto en este dictamen tendían a eliminar, mejor dicho reducir una desfinanciación entre ingresos y egresos que se produce en el Colegio Público, sin embargo luego de analizar estos dictámenes y luego conversaciones con los miembros de las otras listas, la lista 40 acepta bajar la propuesta la de la matrícula de \$ 100.- que estaba en el dictamen a \$ 72.-, motivo por el cual en los recursos, en el punto uno recursos ejercicio profesional se reduce o asigna a matrícula la suma de 2.520.000 modificando la asignación de la cifra con que venía el presupuesto en tratamiento, el que resulta de considerar la matrícula de \$ 72.- y para enjugar esa diferencia en menos en ese recurso, se elevan los fondos provenientes de ejercicios anteriores en \$ 960.000, que es la diferencia que resultaba de considerar una matrícula y la otra por la suma de \$ 740.232, que se asignaba como fondo proveniente de ejercicios anteriores en el presupuesto en análisis, se lo eleva a 1.620.232, con eso logramos la misma cifra entre egresos e ingresos. Si están todos de acuerdo podríamos aprobar las partidas tal cual están en el dictamen de la Lista 40 con las modificaciones que acabo de expresar en cuanto a los ingresos de la matrícula que se consideran a \$ 72, manteniendo el bono de derecho fijo en \$ 7, por lo cual el ingreso proveniente así se mantendría y la cuota de inscripción equivalente a cinco bonos en \$ 35 y entonces aprobar en general el presupuesto y aprobar en particular la



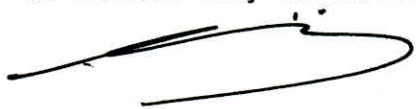
asignación de cada una de las partidas que lucen en el dictamen de la Lista 40 con la modificación antedicha, esa es la propuesta.-----

Dr. Ameal (presidente): Me parece a mi que si todos están de acuerdo votaríamos todo y evitaríamos que esto se alargase indefinidamente. Previamente vamos a escuchar a aquellos que disienten en algo con esta solución transaccional a que arribaron las listas mayoritarias y siguiéndonos en el orden de llegada en las elecciones. Tiene la palabra el Dr. Salazar.-----

Dr. Salazar (Nuevo Bloque): Señor Presidente, no voy a hacer un ataque a lo que se acaba de proponer, simplemente una aclaración. Hace un momento tenía conocimiento que la propuesta del oficialismo era elevar a \$ 100 la cuota, me congratulo que sean un poco más realistas y dejen las cosas como estaban, pero quiero recordar algo. En el ejercicio anterior se manifestó un déficit que si mi memoria no falla era superior a los \$ 3.000.000, y dijeron que lo cubrían con los recursos provenientes de ejercicios anteriores, ¿cómo se cubrió ese bache?, si hay también un déficit en esto que vamos a tratar ¿alcanza la suma que se manifestó en ese concepto para cubrir esos baches?, Esa es una pregunta. Luego no se puede considerar un ejercicio o mejor dicho, un cálculo de recursos sin saber exactamente qué cuota va a regir, si el consenso de la Asamblea parte de la base de los \$ 72 y el criterio es unánime, en ese aspecto en relación a la cuota y en relación a los otros conceptos que son considerados recursos, no tenemos nada que discutir, es decir, los recursos serán esos, no sé si toda la Asamblea va a manifestarse de conformidad con esos \$ 72 que nosotros avalamos como cuota o no. Por eso creo que debe considerarse a partir de la fijación de la cuota, vamos a suponer que la Asamblea fije una cuota diferente ¿cómo van a hacer el cálculo de recursos? Esa es mi pregunta.-----

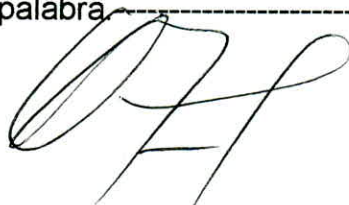
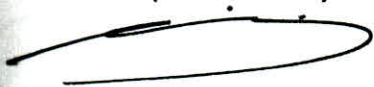
Dr. Ameal (Presidente): Voy a seguir dándole la palabra a los demás miembros que quieran hacer uso de ella y después el Dr. Berreta, punto por punto contestará cada interrogante. Dr. Lema.-----

Dr. Lema (Bloque 37): Gracias Sr. Presidente, no voy a fijar disidencias respecto de lo que se va a votar. Si como miembro, como dictaminante de la Comisión, habiendo suscripto uno de estos dictámenes, que obra de fojas 32 o foja 50, era en principio reivindicar un trabajo hecho con paciencia, con análisis, de manera muy medulosa. Hemos analizado cuales eran los diferentes




escenarios que se podían producir con las matrículas. Lo hicimos en base a una estadística que fue suministrada por la propia Tesorería del Consejo, en el cual demostrábamos la evolución histórica en el cobro de la matrícula en los 17 ejercicios que tuvo el Colegio Público y así hemos demostrado que desde el 87 cuando era con \$ 52, luego a partir del año 97 se subió a \$ 72, luego por un ejercicio en el 99 fue \$ 84, como ha ido evolucionando y demostramos dos extremos históricos, que se dieron precisamente en el año 1995 cuando había una concepción de colegio distinta. En esa oportunidad se dieron dos récords, uno por alta y uno por baja, el de alta es el mayor cumplimiento por parte de los matriculados, en aquella oportunidad, en aquel ejercicio en el 95, cumplieron con el pago de la matrícula el 96, 54% de los matriculados y el otro extremo histórico, ese fue la recaudación, el mayor grado de cumplimiento y que correspondía con la cuota anual histórica más baja que tuvo el Colegio Público en sus diecisiete años, en sus diecisiete ejercicios financieros. Esto quiere decir que cuando hay un colegio que es responsable, que no es desaprensivo en el gasto del aporte de sus matriculados, existe un mayor grado de adhesión. No solamente por una conjetura que podemos hacer de visión subjetiva, sino que objetivamente, incluso hay demostraciones que hacen economistas a través del teorema de Lupu y Lafer que cuanto mayor es la alícuota que se le quiere imponer, cuando mayor es la obligación menor es el cumplimiento. En base a estos postulados a fojas 35 nosotros hemos demostrado que colocar una matrícula a \$ 100, como era el proyecto originario que envió el Consejo a esta Asamblea, iba a significar un mayor grado de incumplimiento con lo cual era preferible bajar y nosotros hicimos un cálculo de equilibrio que obra a fojas 48, 49, en el cual demostrábamos que \$ 50, podíamos lograr una economía balanceada de nuestro Colegio Público. No hemos alcanzado esa cifra, pero también, hemos conseguido que el oficialismo desistiera de insistir con sus \$ 100 de matrícula anual y orientándolo básicamente en los \$ 72, creemos que hemos logrado en principio un mayor equilibrio y una mayor cordura a la hora de repercutir sobre las finanzas de los matriculados. Era simplemente esa reivindicación de nuestro trabajo que sugiero que sea leído y está acompañado en el expediente del presupuesto con ilustraciones gráficas respecto de los distintos escenarios, muchas gracias.-----

Dr. Ameal (Presidente): Gracias Dr. Peña tiene la palabra.-----



Dr. Peña (Bloque 38): Señor Presidente, es de práctica que cuando se votan los presupuestos, se votan en general por su aprobación o rechazo y después entran a considerar las objeciones que las distintas partidas puedan merecer aquellos a quienes han votado la aprobación o rechazo del presupuesto.-----

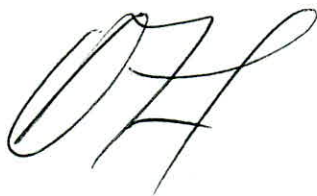
Ameal (Presidente): Ya sé cual la practica, pero lo que pasa que nosotros hemos convenido brevitatis causa y para evitar que la gente pierda el tiempo. Si estamos de acuerdo decimos quién no está de acuerdo, se vota y listo. Yo celebro que usted nos indique ese camino que es el sendero correcto, el sendero de las personas que saben, pero vamos a tratar de ser lo más breve posible por eso adoptamos este criterio. Dr. Vazquez tiene la palabra.-----

Dr. Vazquez (Bloque 35): Señor Presidente dos temas. Una pregunta puntual al Dr. Berreta. En los cálculos que efectuó el miembro informante del oficialismo, se incluyeron el millón cien mil dólares que había al agregar a la partida correspondiente por el tema de las compras de las unidades. Le repito que no recuerdo si habíamos acordado que en la metodología presupuestaria era incluir en la partida correspondiente el tema del millón cien mil dólares que se aprobó la vez pasada conforme lo había propiciado el Dr. Lema, del Bloque del Dr. Cónsole. Si esto es así, quería ver si el Dr. Berreta había receptado en sus cálculos, precisamente, esta incorporación del millón cien mil dólares o su equivalente en pesos, obviamente, esa es la pregunta. El segundo tema puntualmente, tal como adelanté recién con motivo del uso de la palabra del Dr. Rizzo, la Lista 35 va a apoyar la aprobación de todo el Presupuesto, solamente vamos a pedir que se agregue en el que refiere al personal el monto que correspondería al abono íntegro de las sumas adeudadas al personal con motivo del tema éste de los \$ 200, gracias Sr. Presidente.-----

Ameal (Presidente): Tiene la palabra el Dr. Fedorovsky.-----

Dr. Fedorovsky (Bloque 39): Solicito una moción de orden en el sentido de que se altere el orden del día para destrabar la cuestión y que se pase a votar en primer término la matrícula y el bono. Esto es así a fin de saber primero con que recursos contamos para luego ver cual es el presupuesto que vamos a votar. -----

Dr. Ameal (Presidente): No ha lugar puesto que ya estamos de acuerdo en los puntos a votar. Dr. Agustoni, tiene la palabra. -----

Dr. Agustoni (Bloque 38): Si, bueno, los voy a sorprender a todos hoy Estoy de acuerdo con todos, como siempre los abogados tenemos, tenemos esta tendencia de complicar todo. Primero yo me puse contentísimo de que escuché había un consenso entre todas las listas, después medio como que me arrepentí de haberme alegrado, porque empezaron a hablar a levantarse voces disidentes. Un día que yo vengo bañado, vestido, me hice una cura de sueño, a la mañana, traté de venir bueno, sin ironías, sin sarcasmos, resulta que ahora de repente por a o por b, empezamos a complicar todo de nuevo. Hay consenso entre la gente que nosotros hemos delegados nuestras, atribuciones en una cuota de \$ 72, y un bono de \$ 7 perfecto. Hay un consenso en que gastar ese dinero de acuerdo a los recursos, creo que hay un consenso en recomponer o respetar el nivel salarial del personal, perfecto, de acuerdo, entonces si tenemos consenso todos para que vamos a seguir discutiendo, leyendo cuadros sinópticos, haciendo paregínicos perdiendo el tiempo que podríamos emplear en otro lado. Porque no votamos todo y basta.-----

Dr. Ameal (Presidente): Voy a seguir el criterio del Dr. Agustoni previamente le voy a dar la palabra al Dr. Berreta que va a contestar las tres preguntas que le hicieron.-----

Dr. Berreta (Bloque 40): A la primera observación cuando se trata del presupuesto, y un poco como había consenso, se modificó en la columna de recursos y en la partida de recursos de ejercicio profesional, el monto asignado a los provenientes de matrícula y justamente se calculó este monto en 2.520.000, que es que surge de considerar una matrícula de \$ 72, ergo cuando nosotros estemos votando el presupuesto y la partida, estamos asignando un recurso que parte de una premisa que es considerar una matrícula de \$ 72, por lo cual si bien acá la Ley dice, primero se vota el presupuesto y luego se vota la matrícula y después se vota el bono de derecho fijo, el bono de derecho fijo y la matrícula están incluidos como ingreso hacia el presupuesto con un monto asignado, ergo no va haber sorpresas, va a haber \$ 72. Porque ese es el monto que se le asignó. Con relación a los fondos para la compra del inmueble, recuerdo y les recuerdo que la Asamblea pasada aprobó la creación de la reserva de la compra del inmueble, por cual no es ámbito ya de este presupuesto que además es un ejercicio ordinario, sino que ya está creada la reserva afectando a fondos afectados a estados no asignados, ergo ya existe

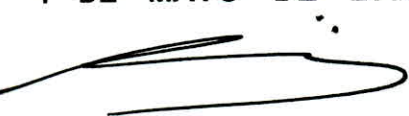


una reserva del Colegio imputable a la compra del inmueble, se hace innecesaria la incorporación en este presupuesto. Con relación al monto para la recomposición salarial, lo que propongo es en la partida de Personal creado en las Partidas de Contingencias asignarle el monto que se considere y entonces en igual correspondencia, aumentar como recurso los fondos provenientes de ejercicios anteriores en igual monto que en el rubro Contingencias que asignamos a la partida de Personal, ese monto que puede enjugar la recomposición salarial a los empleados del Colegio, con eso equilibramos el presupuesto porque tomamos los fondos de los ejercicios anteriores, agregamos una partida de contingencia que es aplicación de créditos con ese monto y simplemente este mayor volumen lo vamos a poner también que no afecte de ninguna manera los recursos porque también vienen de ejercicios anteriores. Simplemente me falta poner el número que me digan, el número de ese monto para hacer las modificaciones. Acá se dijo que había que poner un monto en el rubro personal, tendiente a la recomposición salarial, lo único que pido es cuál es el monto porque nosotros acá estamos aprobando un presupuesto que tiene que tener ese monto como contingencia que es recomposición salarial y le tenemos que dar la contrapartida a recursos para obtenerla de ejercicios anteriores, lo que estoy pidiendo es el monto que tenemos que asignarles a este período.-----

Dr. Ameal (Presidente): Siguiendo el lineamiento del Dr. Rizzo también tenemos que mocionar que se efectivice el pago a los empleados del Colegio en esas condiciones.-----

Dr. Rizzo (Nuevo Bloque): Si Dr. Ameal, la moción iba a ser esa. Lo que estoy pidiendo es el monto que tenemos que asignarle a este período original, es decir los \$ 100 hasta Diciembre, los \$ 150 hasta la sanción del 905, que sí se empezó a pagar, eso actualizado más la tasa activa desde la mora y además una fuerte reprimenda al Consejo por haber incumplido con una disposición del Poder Ejecutivo.-----

Dr. Ameal (Presidente): Seguidamente vamos a pasar a votación en general, el presupuesto, el que esté por la afirmativa que levante la mano **POR MAYORIA ABSOLUTA SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE MAYO DE 2003 AL 30 DE ABRIL DE 2004, CON LAS**




MODIFICACIONES INTRODUCIDAS SEGÚN LO EXPUESTO POR EL DR. BERRETA. El Dr. Fedorovsky vota por la negativa. Ahora se vota el presupuesto en particular en la forma que dijo el miembro informante con las modificaciones introducidas al proyecto original del oficialismo teniendo en cuenta las sugerencias efectuadas por las listas en casi su totalidad, pido que se vote en esa dirección. Por la afirmativa. **QUEDA APROBADO POR MAYORIA EN PARTICULAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE MAYO DE 2003 AL 30 DE ABRIL DE 2004, CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS SEGÚN LO EXPUESTO POR EL DR. BERRETA, EN EL DICTAMEN DEL BLOQUE 40, (agregando un rubro en la partida de personal por la suma de \$ 1.200.000 a fin de dar cumplimiento con el pago de los decretos 1273 y 1371 del 2002 con más las sumas necesarias para el pago de las actualizaciones correspondientes a la tasa de interés activa. Dichas sumas provendrán de saldos de ejercicios anteriores).** Ahora votamos el Bono \$ 7 y la matrícula anual en \$ 72. Quienes estén por la afirmativa que levante la mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MATRICULA ANUAL EN LA SUMA DE \$ 72 Y EL BONO DE DERECHO FIJO EN LA SUMA DE \$ 7, (la baja de la matrícula respecto del dictamen del Bloque 40, se compensará con fondos provenientes de ejercicios anteriores).** Ahora la cuota de inscripción en \$ 35 que es el equivalente de 5 bonos. **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA FIJAR LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN EN LA SUMA DE \$ 35.** -----

Dr. Berreta (Bloque 40): Nosotros propusimos la creación de una reserva de despidos que no queda en el presupuesto. Lo que proponemos es la creación de la reserva de pesos y el monto ya asignado que fue tratado en el balance cerrado el 30 de abril de 2002.-----

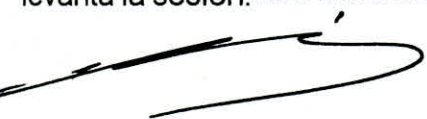
Dr. Ameal (Presidente): Muy bien. El Dr. Console pide la palabra.-----

Dr. Console (Bloque 37): Gracias Sr. Presidente, simplemente para traer al seno de la Asamblea una inquietud que el otro día, de alguna forma estuvo concordada por aquellos integrantes de la Comisión de Coordinación. En ese momento se planteó crear una Comisión en el seno de esta Asamblea que pusiera énfasis en tratar de recuperar los fondos del Colegio con respecto al incumplimiento de los bonos por parte de los apoderados, sean del Gobierno




de la Ciudad de Bs. As, como de la AFIP, DGI. Particularmente la AFIP – DGI no paga el Bono del Colegio Público de Abogados, amparándose en un Decreto firmado por el Administrador General de la Administración General de Ingresos Públicos y creo que ya hay fallos hasta incluso, de acciones promovidas por este Colegio en el sentido de declararlo inconstitucional. En este sentido, se había hablado de conformar una comisión en el seno de la Asamblea que se aboque a tratar de recuperar esos fondos, por lo tanto, propongo concretamente a la Asamblea, que se apruebe esta iniciativa y que por Secretaría los distintos bloques con representación en la Asamblea hagan conocer los integrantes a esa Comisión. Nada más Sr. Presidente. -----

Dr. Ameal (Presidente): Está sujeta a votación la moción propuesta por el Dr. Console. **POR UNANIMIDAD SE CREA LA COMISION DE RECUPERO DE FONDOS DE BONOS DE DERECHO FIJO.** Sin más temas que tratar se levanta la sesión.-----



Dra. SUSANA LORIG
SECRETARIA DE ACTAS
ASAMBLEA DE DELEGADOS



Dr. OSCAR J. AMEAL
PRESIDENTE
ASAMBLEA DE DELEGADOS